

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMETALQUIN S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007

Me dirijo a Ustedes para informarle sobre la base de la revisión efectuada de los estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico – Fiscal del 2006 de la Compañía Inmetalquin S.A. y para dar Cumplimiento con lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0013 de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañía, El Comisario, presenta a los señores Accionistas el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico del 2007. Y es mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados financieros.

La revisión fue efectuada sobre la base de pruebas y de los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados y demás Normas y Leyes laborales, fiscales, municipales y otras leyes vigentes en el Ecuador. Dicha revisión se efectuó a cada una de las cifras de las cuentas de los Estados Financieros 2007 que se encuentra debidamente respaldados siendo confiables. Y de acuerdo con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañía resaltamos lo siguiente:

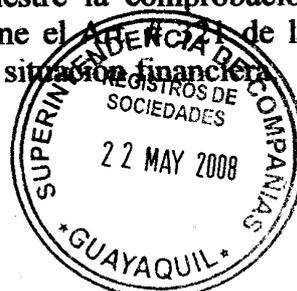
1.- La Administración y los Administradores de la compañía Inmetalquin S.A. cumplieron en el desarrollo de sus funciones dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y demás Leyes Tributarias, laborales y otras además con la resoluciones emitidas en la Junta Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

2.- No hubo impedimento por parte de los Administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.

3.- La correspondencia, Libros de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con la Normas de contabilidad y demás disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la Empresa son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

4.- He revisado mensualmente el Balance de comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el artículo de la Ley de Compañía siendo confiable y reflejan la real situación financiera.



5.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

6.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros son el reflejo real y se encuentra debidamente respaldadas y el Sr. Gerente en su Informe corrobora lo dicho y están acorde a los registros contables de la situación financiera de la Compañía INMETALQUIN S.A., al 31 de Diciembre del 2007 y el resultado de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas Ecuatorianas de contabilidad generalmente Aceptados en el Ecuador y demás leyes vigentes.

Por ultimo señores Accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía, ejecutivos, empleados y obreros de la empresa, por su colaboración, ya ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,


Ab. Julio Claudet Reinoso
Comisario

